



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0242 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 28 OCT. 2010

VISTO, el Informe N° 315-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Régimen Especial de Selección N° 0020-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmó Contrato de Ejecución de Obra N° 0035-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio Parcona 2010, para la ejecución de la Obra: "Construcción de 02 Aulas y 01 Ambiente para la Dirección en la I.E N° 22718 Abraham Elías Ghezzi, distrito de Parcona, provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Informe N° 010-2010-GGC/SO-GORE-ICA, de fecha 21 de Octubre del 2010 el Ingeniero Supervisor da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución tal como lo indica en el Asiento N° 136 del Cuaderno de Obra y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N° 1089-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 315-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de 02 Aulas y 01 Ambiente para la Dirección en la I.E N° 22718 Abraham Elías Ghezzi, distrito de Parcona, provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
CONTRATISTA	:	Consorcio Parcona 2010
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Zoila Quijandria Ramos (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Gustavo Guerrero Coello (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista Consorcio Parcona 2010, nombrando como Representante Legal a Freddy Ángel García Vivanco, con domicilio legal según contrato en Prolongación Chiclayo N° 713 Urb. San Luis, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL